REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039** **Fecha:** 05 DE MARZO DE 2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 40 03 001 2020 00462	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	ANA JUDITH - GARCIA SANCHEZ	Traslado previo excepciones de mérito por diez (10) días	04/03/2021	1
17001 40 03 001 2020 00475	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO CAMPESTRE ALTAMIRA P.H.	JAVIER ORLANDO - ZAMORA RODRIGUEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/03/2021	1
17001 40 03 001 2020 00493	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	ANA GLADIS - MEJIA ECHEVERRY	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/03/2021	1
17001 40 03 001 2021 00033	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto inadmite demanda por segunda vez	04/03/2021	1
17001 40 03 001 2021 00038	Ejecutivo Singular	NUBIA - LOPEZ TORRES	N.N.	Auto inadmite demanda por segunda vez	04/03/2021	1
17001 40 03 001 2021 00039	Ejecutivo Singular	EDILBERTO - ARENAS CASTRILLON	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	04/03/2021	1
17001 40 03 001 2021 00089	Ejecutivo Singular	WILLIAM MARTIN - SUAREZ CABRERA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/03/2021	1
17001 40 03 001 2021 00089	Ejecutivo Singular	WILLIAM MARTIN - SUAREZ CABRERA	N.N.	Auto decreta medida cautelary ordena oficiar a CIFIN	04/03/2021	2
17001 40 03 001 2021 00107	Ejecutivo Singular	SANDRA VICTORIA - ARANZAZU MARIN	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	04/03/2021	1
17001 40 03 001 2021 00110	Aprehensión y entrega de bien	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto rechaza por competenciafactor territorial	04/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fccd1e15137d8c0da3c1e2020f832c27b328d1501eace233d074ae9031230b42**
Documento generado en 04/03/2021 10:18:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica